

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1477 PROALAN, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que por la Junta General Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 14 de marzo de 2018, se adoptaron por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía, mediante la compra de acciones de la sociedad para su amortización, en la suma de 210.830,80 €. En consecuencia, el capital social, después de la reducción, quedará establecido en la cifra de 421.661,60 €.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, y en los términos y condiciones establecidos por los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Granollers, 15 de marzo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Jesús Adell i Cadena.

ID: A180022148-1